

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR - CLASE E
Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

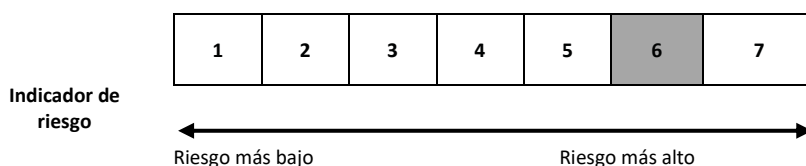
Producto

Nombre del Producto: THEFOODTECHLAB CLIMATE I, FCRE (el "Fondo")
Nombre de la Gestora: Beka Asset Management, SGIC, S.A. (la "Sociedad Gestora")
Dirección: Calle Serrano 88, planta 7, 28006, Madrid, España
ISIN: ES0179155041
Página web Sociedad Gestora: <https://www.bekafinance.com/gestion-de-activos/agribusiness>
Autoridad Competente del Productor: CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores)
Fecha de elaboración de este documento: 18/07/2023

Advertencia: *está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.*

¿Qué es este producto?

Tipo de producto	El producto es una inversión en participaciones de un fondo de capital riesgo europeo denominado THEFOODTECHLAB CLIMATE I, FCRE.
Objetivos	El objetivo del Fondo es generar valor para sus partícipes mediante la inversión del sector agroalimentario y empresas proveedoras de tecnología y servicios asociadas a este sector, incluyendo, sin ser limitativos en Entidades Participadas que directa o indirectamente (i) desarrollen tecnologías que permitan reducir el impacto medioambiental generado a lo largo la cadena de transformación de la industria agroalimentaria, (ii) ofrezcan soluciones que permitan implementar mejoras en el funcionamiento de la cadena de suministro, (iii) persigan la reducción de los residuos (de producto o de envases) generados en la obtención y distribución de alimentos, o (iv) presenten soluciones tecnológicas que permitan desarrollar nuevos alimentos con beneficios para la salud de las persona. El Fondo realizará inversiones directas en compañías radicadas preferentemente en España, Israel y otras jurisdicciones UE y países OCDE. Las inversiones se realizarán preferentemente en compañías que se encuentran en una fase pre-seed, seed o series E. El Fondo cuenta con el asesoramiento del Asesor, THEFOODTECHLAB S.L, entidad especializada en la realización de labores de consultoría y ejecución de proyectos relacionados con los sectores de inversión preferente del Fondo.
Inversor minorista al que va dirigido	El mercado objetivo de este producto son inversores que tengan la consideración de inversores profesionales, tal y como se definen en el Artículo 6.1 del Reglamento (EU) nº. 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (el "Reglamento 345/2013"); o previa solicitud, puedan ser tratados como clientes profesionales, tal y como se definen en el Artículo 6.1 del Reglamento 345/2013. Podrán invertir también en el Fondo inversores que no reúnan las condiciones anteriores siempre que tales inversores se comprometan a invertir como mínimo cien mil (100.000) euros de Compromiso de Inversión y declaren por escrito, en un documento separado del contrato relativo al Compromiso de Inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista. Los requisitos anteriormente citados no serán de aplicación a las inversiones realizadas por administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora. Las Participaciones de Clase E podrán ser suscritas por inversores que tengan en cada momento el carácter de Promotor del Fondo (a efectos clarificativos, no se establece un Compromiso de Inversión mínimo para los Promotores). A efectos clarificativos, las Participaciones de la Clase E se diferenciarán, respecto de las de la Clase D, en que podrán ser llamados a realizar el desembolso de sus Compromisos de Inversión de forma anticipada al resto de Partícipes (y, en consecuencia, desembolsando antes la totalidad del importe comprometido por dichos Partícipes). Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento de los mercado de capital privado ya que el Fondo realizará sus inversiones a en entidades participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizada. Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante un periodo mínimo de diez años, prorrogable hasta doce, y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Riesgos relevantes Riesgo de mercado: El fondo invierte en empresas no cotizadas en fases tempranas, lo que implica una elevada incertidumbre sobre la evolución de su valor, pudiendo impactar de forma significativa en la rentabilidad de la inversión. Riesgo de liquidez: Dado el carácter cerrado del fondo y la naturaleza ilíquida de las inversiones, no se prevé la posibilidad de reembolso hasta la liquidación del vehículo. El partícipe debe estar dispuesto a mantener su inversión durante toda la vida del fondo. Riesgo de tipo de cambio: Las inversiones pueden realizarse en empresas ubicadas fuera de la zona euro, por lo que podrían existir exposiciones indirectas a divisas distintas al euro que afecten al valor de la inversión. Riesgo de sostenibilidad: El fondo no considera las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en los términos del Reglamento (UE) 2019/2088. Aunque puedan tenerse en cuenta riesgos ESG de forma cualitativa, estos no son determinantes en la selección de inversiones.
Duración	Periodo diez (10) años, prorrogables en dos (2) periodos de un (1) año cada uno

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio


El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el Fondo hasta la fecha de vencimiento del mismo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo salvo que transmita sus participaciones a un tercero, lo que podría no resultar fácil o tener que realizarse a un precio inferior al de la valoración del Fondo.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en una escala del 1 al 7 (en la que 1 significa "el riesgo más bajo", 2 "un riesgo bajo", 3 "un riesgo medio bajo", 4 "un riesgo medio", 5 "un riesgo medio alto", 6 "el segundo

riesgo más alto” y 7 “el riesgo más alto”). Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como media-alta y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad del Fondo de pagarle como probable.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito. Esta clasificación no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para el Fondo, como los riesgos de apalancamiento, de divisa, de gestión, de inversión, regulatorios, jurídicos, fiscales y de valoración. El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Escenarios de rentabilidad

Favorable	1 año	5 años	10 años
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	N/A	40.000 €
Rendimiento medio cada año	N/A	N/A	28,63% (4,00x)
Moderado			
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	N/A	31.900 €
Rendimiento medio cada año	N/A	N/A	22,68% (3,19x)
Desfavorable			
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	N/A	17.500 €
Rendimiento medio cada año	N/A	N/A	8,79% (1,75x)
Tensión			
Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	N/A	N/A	7.200 €
Rendimiento medio cada año	N/A	N/A	-4,07% (0,72x)

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de 10 años, suponiendo que usted invierte 10.000 euros. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto. No aplican escenarios a 1 y 5 años al tratarse de un fondo cerrado sin escenarios de salida en ese horizonte temporal.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si BEKA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante el periodo recomendado y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al período recomendado. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Escenario	Con salida al finalizar el periodo de mantenimiento recomendado
Costes totales máximos	2.750 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	2,75%.

* No se ha tenido en cuenta la prima de actualización financiera para partícipes que suscriban después del 1 de septiembre de 2021 (ver apartado Folleto del Fondo).

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

COSTES ÚNICOS		Con salida al finalizar el periodo de mantenimiento recomendado
Costes de entrada	0,00%	Es el impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
Costes de salida	0,00%	Es el impacto de los costes de salida de su inversión.
COSTES CORRIENTES		
Comisión de gestión	2,20%	Durante el periodo de inversión, importe anual calculado sobre los compromisos totales. Desde la finalización del periodo de inversión hasta la completa liquidación del fondo, importe calculado sobre (i) el coste de adquisición de las inversiones,

Composición de los costes			entendido este como el capital efectivamente invertido por el FCRE para la adquisición de las inversiones incluyendo cualquier coste o gasto relacionado con dicha adquisición soportado por el FCRE; (ii) más aquellos importes ya comprometidos para la realización de una inversión; (iii) más aquellos importes, formalmente aprobados y reservados por el Comité de Inversiones, para la realización de inversiones complementarias, directas o indirectas, a través de entidades participadas (follow-on investments); (iv) menos el coste de adquisición de las inversiones ya desinvertidas en su totalidad o la parte del mismo correspondiente a una desinversión parcial, así como el de las inversiones que hayan sido objeto de una distribución en especie.
	Otros costes administrativos o de funcionamiento	0,49%	Corresponden a los gastos mínimos necesarios para el funcionamiento y que se detallan en el folleto, como pueden ser los costes relacionados con las inversiones, auditoría, notarios, asesoría legal, fiscal y contable, tasas, entre otros, del FCRE.
	Gastos de depositaria	0,06%	Calculado sobre el Patrimonio Neto del FCRE
	COSTES ACCESORIOS		
	Comisiones de rendimiento	0,00%	

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de diez (10) años, prorrogables en dos (2) periodos de un (1) año cada uno.

El producto es de naturaleza cerrado, no estando previstas transmisiones, ni emisiones del mismo para terceros. Asimismo, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso ("ventanas de liquidez") a solicitud del inversor. El inversor que quiera deshacer su posición antes del vencimiento deberá vender su participación en un mercado secundario siguiendo los requerimientos establecidos en la documentación legal del Fondo. El partícipe que tenga la intención de vender su participación deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora con una antelación mínima de un (1) mes a la transmisión indicando (i) la identidad del adquirente propuesto; (ii) el número de participaciones objeto de transmisión; y (iii) la fecha prevista de transmisión. Posteriormente, la Sociedad Gestora deberá dar su consentimiento para tal transmisión.

La Sociedad Gestora solo podrá denegar o condicionar la autorización solicitada de forma motivada, notificándose al partícipe que pretenda transmitir su participación dentro del plazo de quince (15) días a contar a partir del día en el que la Sociedad Gestora reciba la notificación del transmitente.

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a sac.fondos@bekafinance.com
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Serrano 88, planta 7, 28006, Madrid, España
- Llamando al teléfono + 34 91 436 7800

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es y teléfono 900 535 015.

Otros datos de interés

Los inversores de este Producto tendrán acceso al Folleto Informativo y Reglamento de Gestión del Fondo, y a cualquier documento que tengan derecho a solicitar como partícipe de conformidad con la legislación aplicable.

Existe información adicional sobre el Fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

En el supuesto en que un partícipe hubiera incumplido su obligación de desembolsar en el plazo debido la parte de su Compromiso de Inversión solicitada por la Sociedad Gestora de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17.3 del Reglamento del Fondo, se devengará a favor del Fondo un interés de demora anual del EURIBOR 12 meses más quinientos (500) puntos básicos, calculado sobre el importe del desembolso del Compromiso de Inversión requerido por la Sociedad Gestora y desde la fecha del requerimiento de la Sociedad Gestora hasta la fecha de desembolso efectivo (o hasta la fecha de amortización o de venta de las participaciones del Partícipe en Mora según se establece a continuación). Si el partícipe no subsanara el incumplimiento en el plazo de un mes desde que la Sociedad Gestora así se lo requiera, el partícipe será considerado un "Partícipe en Mora".

Los partícipes que inviertan en el Fondo tras la Fecha de Cierre Inicial (o que incrementen su compromiso de inversión tras la Fecha de Cierre Inicial) deberán abonar al Fondo una prima de actualización financiera equivalente al resultado de aplicar un tipo de interés anual de trescientos cincuenta (350) puntos básicos sobre el importe desembolsado por el Partícipe Posterior en la Fecha de su Primer Desembolso y durante el periodo transcurrido desde la fecha o fechas en que el Partícipe Posterior hubiera efectuado desembolsos si hubiera sido partícipe desde la Fecha de Cierre Inicial, hasta la fecha de validación del Compromiso de Inversión por parte de la Sociedad Gestora. Dicha Prima de Actualización no se considerará en ningún caso parte de los Compromisos de Inversión y por tanto deberá abonarse de manera adicional a dicho Compromiso de Inversión (la "Prima de Actualización").

Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable a la Sociedad puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en la Sociedad. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.